

Tepic, Nayarit; a 9 de Octubre del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1487/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 208/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Alimentos

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-032/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **INDUSTRIA HOTELERA INMOBILIARIA DE XALISCO S. DE R.L. DE C.V.** por concepto de **"ALIMENTOS PARA 44 PERSONAS, PROVENIENTES DE LOS ESTADOS DE: Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato"**, para la asistencia al evento **"FESTIVAL FIESTAS PATRIAS TEPIC"** el cual se llevó a cabo del 13 al 20 de Septiembre del 2019, en la ciudad de Tepic, según factura BB5108 por la cantidad de: **\$8,189.24 (Ocho Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 24/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"EVENTOS Y GRUPOS LOCALES"**, Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Presupuesto de Egresos del 2019. **COG. 38201.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

INDUSTRIA HOTELERA INMOBILIARIA DE XALISCO S. DE R.L. DE C.V.

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR




GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMÁN
COPIAS:
C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
Archivo (Sectur).
Minutario.
ACLLG/RIR/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
Tepic, Nayarit. México C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72

P03931
P03932
P03933
C01584

FPT-1487/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 23-oct-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

INDUSTRIA HOTELERA INMOBILIARIA DE XAL

Importe:

Cuenta Destino:

Banco Destino:

BBVA BANCOMER

Concepto del Traspaso:

Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción:

Datos Personales

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

1487

OF. TP. SOL. 208/19
ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 26 de septiembre 2019.

P.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMÁN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/032/02/01/2019** donde se aprueba para el proyecto Eventos y Grupos Locales un monto de \$1,950,000.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo que se destinará \$8,189.24 (Ocho Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 24/100 M.N.), y para el proveedor INDUSTRIA HOTELERA INMOBILIARIA DE XALISCO S. DE R.L. DE C.V., por concepto de alimentos para 44 pax, provenientes de los estados de Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato para su participación en el evento folklórico "Festival Fiestas Patrias Tepic", llevado a cabo del 13 al 20 de septiembre en la Ciudad de Tepic. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$8,189.24 (Ocho Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 24/100 M.N.) Partida 38201.
Factura **BB 5108** DE FECHA **18/09/2019**
Proveedor **INDUSTRIA HOTELERA INMOBILIARIA DE XALISCO S. DE R.L. DE C.V.**

Datos Personales

Con cargo a la Subcuenta 003 de la zona Tepic dentro de la programa **Viajes y Eventos de Promoción**, Presupuesto de Egreso 2019, para "**Eventos y grupos Locales**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JESDRT/CMC

